



DECRETO N° *1656*

CHIGUAYANTE **22 JUL 2016**

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°990 de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°8/2016, “Modificación Reparación y Mantenición de Oficinas Municipales ID 2772-5-le16; Decreto Alcaldicio N°1476 de fecha 30 de Junio de 2016, que aprueba y ratifica la Modificación de Contrato, de la Licitación Pública N°8/2016, “Modificación, Reparación y Mantenición de Oficinas Municipales ID 2772-5-le16; Decreto Alcaldicio N°1511, de fecha 06 de Julio de 2016, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°8/2016, “Modificación Reparación y Mantenición de Oficinas Municipales ID 2772-5-le16; El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 20 de Julio de 2016 Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;

DECRETO : Ratifícase el Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Licitación Pública N°8/2016, “Modificación Reparación y Mantenición de Oficinas Municipales ID 2772-5-le16, suscrita con fecha 20 de Julio de 2016, por los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Alcaldicio N°1511, de fecha 06 de Julio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANDRÉS BARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Henry Guzmán Lincolao
- Secretaria Comunal de Planificación 220716
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO **25 JUL 2016** HORA *12:30*
PROCEDENCIA *Alcaldía*
7